



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
SOLICITUD DE SERVICIO VEHICULAR



SAFIN.SC-004

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

RAMO 03-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

10/03/2025

UNIDAD 31-SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL



ESTATUS Por Cotizar

RV0331-0011

OBSERVACIONES SERVICIO PREVENTIVO.
SE REQUIERE SERVICIO DE AFINACIÓN POR KILOMETRAJE.
MERCADERO

DETALLES DE LA REQUISICIÓN

Table with 8 columns: CLAVE, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO, IMPORTE, % IVA, TOTAL. It lists items under three categories: 2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS, 2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE, and 3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE. Includes sub-totals and a grand total of \$6,042.60.

Fecha Envío : 12/03/2025

Fecha Límite de Cotización : 14/03/2025

12, 12, 13, 12 - 18



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
SOLICITUD DE SERVICIO VEHICULAR

SAFIN.SC-004



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

RAMO 03-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

10/03/2025

UNIDAD 31-SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL



ESTATUS Por Cotizar

RV0331-0011

OBSERVACIONES SERVICIO PREVENTIVO.
SE REQUIERE SERVICIO DE AFINACIÓN POR KILOMETRAJE.
MERCADERO

OBSERVACIÓN A PROVEEDORES:

OBSERVACIONES DEPENDENCIA: SERVICIO PREVENTIVO.
SE REQUIERE SERVICIO DE AFINACIÓN POR KILOMETRAJE.
MERCADERO

PROVEEDORES INVITADOS

Table with 5 columns: FOLIO, NOMBRE, RFC, DOMICILIO, TELÉFONO. Contains 5 rows of provider information.

VEHÍCULO

Table with 7 columns: DESCRIPCION, MODELO, PLACA, LINEA, CILINDROS, SERIE, TARJETA DE CIRCULACIÓN. Contains 1 row of vehicle information.

ELIMINADO: Cuatro palabras. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, tal como: Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).